



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR-BIVEN**

Lugar y Fecha: Cartago, (Valle del Cauca), 13 de Agosto de 2025

Informe de Supervisión N° 06

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	No.136-DISANEJC/CENACARM-2025
CDP	No. 6125 de Fecha 15 de Enero de 2025
CRP	No. 17225 de Fecha 02 de Abril de 2025
RECURSO	SSF16
OBJETO	GRUPO 3: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍAS, RESONANCIA MAGNÉTICA, IMAGENOLOGÍA, EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO CON LECTURA Y CARDIOLOGÍA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S, NIT No. 891.409.390-8, Representante legal, FRANKLIN GARCÍA GONZÁLEZ, CC N°7.563.013 de Armenia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA OFERTA	28 de Marzo de 2025
FECHA DE INICIO	11 de Abril de 2025
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EI MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD MILITAR -EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA - EI MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora AUDITOOL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja “PAC”, y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora Militar autorizada por la DISAN AUDITOOL Ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Médico Empresarial), antes del 20 de cada mes los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en la Resolución 2335 DE 2023: Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. - RIPS generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir

PATRIA HONOR LEALTAD

KM 4, Vía Ansermanuevo, Barrio Santa Ana, Batallón de Infantería N°23 “Vencedores”
Cartago, Valle del Cauca
direccion.esmbiven@gmail.com cartera3017@gmail.com



SC8310-1



en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético). - **Autorización original** expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar. - **Resumen de atención o epicrisis:** Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica). - **Descripción quirúrgica (si aplica).** Puede estar incluido en la epicrisis. - Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente). - Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. - Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente.

AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar (AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial). El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes.

GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato.

DESCUENTOS El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar.

ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.

MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747 de 2007, Resolución 2335 DE 2023 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de esta. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura. **NOTA 1:** en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. **NOTA 2** el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora (AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 205 Edificio Centro Medico Empresarial), para realizar el

	<p>procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN.</p> <p>NOTA 3 EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 “Cacique Calarcá”.</p> <p>NOTA 4: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de noviembre hasta el día 20 del mismo mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades.</p> <p>NOTA 5: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. Es responsabilidad de la entidad realizar el cargue de la facturación electrónica en la plataforma (SIIF Nación), para su posterior aprobación y tramites de pago. Para cargar la facturación debe enviar mensaje al correo electrónico Avenida Centenario 25N-00 Sala de Guerra Batallón de ASPC No.08 establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo Zip que contenga documento PDF y XML.</p> <p>OBSERVACIÓN: SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN.</p> <p>PARAGRAFO: adicionalmente, el contratista deberá allegar a la CENTRAL ADMINISYRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, por intermedio del supervisor los siguientes documentos: Para el primer pago: - Informe de supervisión - Acta de recibo a satisfacción - Reporte/listado de facturación cargada en SIIF Nación (supervisor) - Planilla de pago parafiscales - Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales - Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal) - Antecedentes de la tarjeta profesional - RUT actualizado - Copia del contrato - Certificación bancaria - CRP. Documentos requeridos a partir del segundo pago: - Informe de supervisión. - Acta de recibo a satisfacción. - Reporte/listado de facturación cargada en SIIF Nación (supervisor) - Planilla de pago parafiscales - Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales - Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal) - Antecedentes de la tarjeta profesional.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO El pago correspondiente al presente contrato se realizará a la CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DAVIVIENDA No. 127369999983.</p> <p>CLÁUSULA CUARTA.-SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA”- ESM, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo Al rubro presupuestal al rubro presupuestal A-02-02-02 009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 6125 del 15 de enero de 2025. Expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable Regional Armenia.</p> <p>PARÁGRAFO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – DISAN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA”, podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificadorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.</p>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ESM-BIVEN CARTAGO \$120.000.000,00 CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE.
SUPERVISOR	<p>Capitán. ELIANA MARCELA CONTRERAS PÉREZ, Directora ESM-BIVEN y/o quien haga sus veces.</p> <p>Nombrada y notificada mediante la Resolución N° 00001192 del 17 de Febrero de 2025 o quien</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

	haga sus veces.
--	-----------------

II. APROBACION POLIZA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES- Por encontrarse expedida conforme al CONTRATO de prestación de servicios **No.136-DISANEJEC/CENACARM-2025** se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No.1082 de 2015 y en el artículo No.2.2.1.2.1.4.5. Póliza No. 4247665 Expedida por SURAMERICANA el día 07 de Abril de 2025 y Póliza de Responsabilidad Civil N° 013001010450 Expedida por SURAMERICANA el día 10 de Abril de 2025. Aprobadas mediante acta N° 000496337.

<u>RIESGO ASEGURADO</u>	<u>VALOR ASEGURADO</u>	<u>VIGENCIA</u>
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 74.000.000,00	DESDE EL 07 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 20 DE JULIO DE 2026.
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 74.000.000,00	DESDE EL 07 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES	\$ 18.500.000,00	DESDE EL 07 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2028.
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 284.700.000,00	DESDE EL 07 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2026.

III. PAGOS

IV. PAGOS EFECTUADOS Y/O POR EFECTUAR

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1	Se efectuó el Pago Correspondiente a la primera radicación así; ▪ Lote N° AD000014698, Con 10 Facturas, Sin glosas.	\$ 7.076.000,00
PAGO No.2	Se efectuó el Pago Correspondiente a la segunda radicación así; ▪ Lote N° AD000015583, Con 03 Facturas, Sin glosas.	\$ 1.282.000,00
PAGO No.3	Se efectuó el Pago Correspondiente a la tercera radicación así; ▪ Lote N° AD000015972, Con 04 Facturas, Sin glosas. ▪ Lote N° AD000016495, Con 06 Facturas, Sin glosas. ▪ Lote N° AD000017081, Con 12 Facturas, Sin glosas. ▪ Lote N° AD000017974, Con 03 Facturas, Sin glosas.	\$ 15.539.400,00
PAGO No.4	Se efectuó el Pago Correspondiente a la cuarta radicación así; ▪ Lote N° AD000019969, Con 23 Facturas, Sin glosas. ▪ Lote N° AD000020534, Con 27 Facturas, Sin glosas.	\$ 15.110.400,00
PAGO No.5	Se efectuó el Pago Correspondiente a la quinta radicación así; ▪ Lote N° AD000018656, Con 13 Facturas, Sin glosas.	\$ 5.967.000,00
TOTAL		\$ 44.974.400,00

PATRIA HONOR LEALTAD

KM 4, Vía Ansermanuevo, Barrio Santa Ana, Batallón de Infantería N°23 "Vencedores"
Cartago, Valle del Cauca
direccion.esmbiven@gmail.com cartera3017@gmail.com



INFORME N° 06

A la fecha se cancelará lo siguiente;

PAGO POR EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.06 ESM-BIVEN	GRUPO 3: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍAS, RESONANCIA MAGNÉTICA, IMAGENOLÓGÍA, EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO CON LECTURA Y CARDIOLOGÍA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO.	
1	LOTE N° AD000021954	\$ 470.000,00
2	LOTE N° AD000020621	\$ 3.561.000,00
3	LOTE N° AD000021626	\$ 6.453.000,00
	TOTAL	\$ 10.484.000,00

1. LOTE N° AD000021954

NUMERO LOTE	UNIDAD SATÉLITE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISIÓN FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORÍA
AD000021954	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	356833	24-05-2025	\$ 470.000,00	\$ -	\$ 470.000,00
						\$ 470.000,00	\$ -	\$ 470.000,00

2. LOTE N° AD000020621

NUMERO LOTE	UNIDAD SATÉLITE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISIÓN FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORÍA
AD000020621	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	278725	03-07-2025	\$ 344.000,00	\$ -	\$ 344.000,00
AD000020621	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	278877	07-07-2025	\$ 344.000,00	\$ -	\$ 344.000,00
AD000020621	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMFA	252297	02-07-2025	\$ 592.000,00	\$ -	\$ 592.000,00
AD000020621	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	304737	03-07-2025	\$ 37.000,00	\$ -	\$ 37.000,00
AD000020621	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	304746	03-07-2025	\$ 52.000,00	\$ -	\$ 52.000,00
AD000020621	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	304765	04-07-2025	\$ 37.000,00	\$ -	\$ 37.000,00
AD000020621	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	304770	04-07-2025	\$ 52.000,00	\$ -	\$ 52.000,00
AD000020621	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	304851	07-07-2025	\$ 224.000,00	\$ -	\$ 224.000,00
AD000020621	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	361192	04-07-2025	\$ 1.269.000,00	\$ -	\$ 1.269.000,00
AD000020621	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	361524	07-07-2025	\$ 610.000,00	\$ -	\$ 610.000,00
						\$ 3.561.000,00	\$ -	\$ 3.561.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

KM 4, Vía Ansermanuevo, Barrio Santa Ana, Batallón de Infantería N°23 "Vencedores"
Cartago, Valle del Cauca
direccion.esmbiven@gmail.com cartera3017@gmail.com



3. LOTE N° AD000021626

NUMERO LOTE	UNIDAD SATÉLITE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISIÓN FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORÍA
AD000021626	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	279106	11-07-2025	\$ 344.000,00	\$ -	\$ 344.000,00
AD000021626	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	361579	08-07-2025	\$ 2.306.000,00	\$ -	\$ 2.306.000,00
AD000021626	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	361622	08-07-2025	\$ 1.269.000,00	\$ -	\$ 1.269.000,00
AD000021626	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	361696	09-07-2025	\$ 470.000,00	\$ -	\$ 470.000,00
AD000021626	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	362151	12-07-2025	\$ 470.000,00	\$ -	\$ 470.000,00
AD000021626	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	362313	13-07-2025	\$ 610.000,00	\$ -	\$ 610.000,00
AD000021626	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	304725	03-07-2025	\$ 74.000,00	\$ -	\$ 74.000,00
AD000021626	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	304879	07-07-2025	\$ 84.000,00	\$ -	\$ 84.000,00
AD000021626	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	305008	09-07-2025	\$ 93.000,00	\$ -	\$ 93.000,00
AD000021626	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	305307	14-07-2025	\$ 531.000,00	\$ -	\$ 531.000,00
AD000021626	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	305344	14-07-2025	\$ 77.000,00	\$ -	\$ 77.000,00
AD000021626	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	305356	14-07-2025	\$ 66.000,00	\$ -	\$ 66.000,00
AD000021626	CARTAGO	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	305365	14-07-2025	\$ 59.000,00	\$ -	\$ 59.000,00
						\$ 6.453.000,00	\$ -	\$ 6.453.000,00

TOTAL	\$ 10.484.000,00
--------------	-------------------------

V. BALANCE CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS	PAGOS POR EFECTUAR	SALDO DEL CONTRATO
Valor inicial del Contrato	\$ 120.000.000,00			
Valor Por Reducir	OMITIDO			
Valor Adición	OMITIDO			
Pago a Efectuar Informe No.01		\$ 7.076.000,00		
Pago a Efectuar Informe No.02		\$ 1.282.000,00		
Pago a Efectuar Informe No.03		\$ 15.539.400,00		
Pago a Efectuar Informe No.04		\$ 15.110.000,00		
Pago a Efectuar Informe No.05		\$ 5.967.000,00		
Pago a Efectuar Informe No.06			\$ 10.484.000,00	
Saldo pendiente por ejecutar				\$ 64.541.600,00
TOTAL	\$ 120.000.000,00	\$ 44.974.400,00	\$ 10.484.000,00	\$ 64.541.600,00

PATRIA HONOR LEALTAD

KM 4, Vía Ansermanuevo, Barrio Santa Ana, Batallón de Infantería N°23 "Vencedores"
Cartago, Valle del Cauca
direccion.esmbiven@gmail.com cartera3017@gmail.com



VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL Y MODIFICATORIO.

% de Ejecución física	% Faltante de Ejecución
46,22 %	53,78 %

VII.CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII.ACTIVIDADES REALIZADAS.

La Entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S**, NIT No. 891409390-8, Representante legal, **FRANKLIN GARCIA GONZALEZ**, CC N°7.563.013, ha cumplido con lo pactado en la aceptación de la oferta No. **136-DISANEJC/CENACARM-2025**, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍAS, RESONANCIA MAGNÉTICA, IMAGENOLÓGIA, EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO CON LECTURA Y CARDIOLOGÍA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO. Concepto por el cual presentó Facturas las cuales ya se encuentran cargadas en la plataforma SIIF Nación, Así;

N°	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
1	LOTE N° AD000021954	\$ 470.000,00
2	LOTE N° AD000020621	\$ 3.561.000,00
3	LOTE N° AD000021626	\$ 6.453.000,00
	<u>TOTAL</u>	\$ 10.484.000,00


Capitán. ELIANA MARCELA CONTRERAS PÉREZ
 Directora ESM-BIVEN y/o quien haga sus veces.

Nombrada y notificada mediante la Resolución N° 00001192 del 17 de Febrero de 2025 o quien haga sus veces.

SUPERVISORA

PATRIA HONOR LEALTAD